INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE FINANZAS

NOMBRE Y CLAVE

Procedimiento para la identificación de los ingresos por conceptos de cobranza de cuatro ramos de aseguramiento y sus intereses; así como por cajas recaudadoras e ingresos diversos y su concentración
6B23-003-002

AUTORIZACIÓN

Aprobó

Mtro. Marco Aurelio Ramírez Corzo
Titular de la Dirección de Finanzas

Revisó

Mtro. Eliécer Moreno Peralta
Titular de la Unidad de Operación Financiera

C. José Arturo Arias Zebadúa
Titular de la Coordinación de Tesorería

Elaboró

Lic. Arturo Rojas Gil
Titular de la División de Marco Financiero

COORDINACION DE MODERNIZACION
Y COMPETITIVIDAD

MOVIMIENTO VALIDADO Y REGISTRADO

ACTUALIZACION 27 DIC. 2024

"El personal realizará sus labores con apego al Código de Conducta y de Prevención de Conflictos de Interés de las Personas Servidoras Públicas del IMSS, utilizando lenguaje incluyente y salvaguardando los principios de igualdad, legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que rigen el servicio público, con pleno respeto a los derechos humanos y la no discriminación, así como prevenir los actos de corrupción".

ÍNDICE

			Página
1		Base normativa	3
2		Objetivo	3
3		Ámbito de aplicación	3
4		Definiciones	3
5		Políticas	5
	5.1	Generales	5
	5.2	Específicas	6
6		Descripción de actividades	9
7		Diagrama de flujo	19
		Anexos	
		Anexo 1 — Recaudación por conceptos de cobranza Clave 6B23-014-005	26
		Anexo 2 — Comparativo de recaudación Clave 6B23-014-006	29
		Anexo 3 — Ingresos por cuatro ramos de aseguramiento, cajas recaudadoras y pagos diversos Clave 6B23-014-007	34

1 Base normativa

- Artículo 275, fracción IV de la Ley del Seguro Social, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 21 de diciembre de 1995 y sus reformas.

- Artículo 70, fracción XIV del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 18 de septiembre de 2006 y sus reformas.

- Numerales 7.1.2, párrafos 5; 7.1.2.3, párrafos 4 y 7 y 7.1.2.3.1, párrafos 4, 9 y 12 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas, clave 6000-002-001, validado y registrado el 30 de diciembre de 2022.

2 Objetivo

Identificar los ingresos que derivaron de la recaudación por conceptos de cobranza de cuatro ramos de aseguramiento y sus intereses, transferidos por las Instituciones Bancarias con las que se tiene celebrado el “Convenio de autorización para operar como entidad receptora de las aportaciones de seguridad social y las amortizaciones”; así como por cajas recaudadoras e ingresos diversos, a efecto de realizar su concentración a las <cuentas centrales> y mantener informada a la Dirección de Finanzas respecto de los montos recibidos por concepto de recaudación de cobranza.

3 Ámbito de aplicación

El presente procedimiento es de observancia obligatoria para la Coordinación de Tesorería y la División de Marco Financiero, adscritas a la Dirección de Finanzas; así como para los Departamentos de Tesorería de las Jefaturas de Servicios de Finanzas en los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada Estatales y Regionales del Instituto Mexicano del Seguro Social.

4 Definiciones

Para efectos del presente procedimiento se entenderá por:

4.1 Banco de México o Banxico: Órgano Constitucional Autónomo de México que tiene el objetivo prioritario de preservar el valor de la moneda nacional a lo largo del tiempo, para de esta forma contribuir a la mejora del bienestar económico de los mexicanos.

4.2 cajas recaudadoras: Cuentas bancarias contratadas por el Instituto Mexicano del Seguro Social para recibir recursos de los Órganos de Operación Administrativa

Desconcentrada Estatales y Regionales, relacionados con la recaudación por conceptos de cobranza y sus derivados, incluyendo cualquier otro tipo de ingreso que se reciba.

4.3 consulta de movimientos bancarios: Documento físico o electrónico en el que se registran los movimientos de las cuentas bancarias del Instituto Mexicano del Seguro Social en un determinado periodo de tiempo, el cual es obtenido de los servicios en línea contratados por el Instituto Mexicano del Seguro Social con las Instituciones Bancarias, que permiten el acceso a través de la red electrónica denominada <Internet al Portal de las Instituciones Bancarias> mediante un usuario y contraseña.

4.4 consulta de movimientos Banxico: Documento físico o electrónico obtenido del Sistema de Atención a Cuentahabientes del Banco de México, en el que se registran los movimientos de la cuenta contratada por el Instituto Mexicano del Seguro Social con Banco de México en un determinado periodo de tiempo.

4.5 cuatro ramos de aseguramiento: Cuotas relativas a los seguros de riesgos de trabajo; enfermedades y maternidad; invalidez y vida; y guarderías y prestaciones sociales.

4.6 cuenta general del Instituto en Banxico: Instrumento financiero contratado por el Instituto Mexicano del Seguro Social con Banco de México.

4.7 cuentas centrales: Instrumento financiero que el Instituto Mexicano del Seguro Social tiene contratado con las Instituciones Bancarias que administra la División de Marco Financiero, con las siguientes características: productiva (con intereses), sin chequera, sin saldo mínimo y en moneda nacional, en el que se realiza la recepción de los recursos que se transfieren a través de los diferentes “Contratos de servicio bancario”.

4.8 cuentas OOAD: Instrumento financiero que cada Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal o Regional, o de la Ciudad de México, tiene contratado con las Instituciones Bancarias que tienen las siguientes características: productiva (con intereses), sin chequera, sin saldo mínimo y en moneda nacional, así como clave de servicio para la cobranza mediante recibo referenciado y funciona exclusivamente como una cuenta receptora de los recursos abonados por los patrones y/o terceros del Instituto Mexicano del Seguro Social.

4.9 Entidades Receptoras: Personas morales (Bancos o Instituciones) autorizadas por el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, para recibir algunos tipos de pagos como: cuotas y aportaciones de la seguridad social y sus accesorios, aportaciones y amortizaciones de vivienda, aportaciones voluntarias y complementarias a los Sistemas de Ahorro para el Retiro.

4.10 IMSS o Instituto: Instituto Mexicano del Seguro Social.

4.11 INFONAVIT: Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, encargado de proveer financiamiento para satisfacer las necesidades de vivienda de las personas trabajadoras.

4.12 ingresos diversos: Recursos que se reciben por conceptos de cobranza provenientes de diferentes fuentes de pago como retenciones de participaciones federales y subsidios.

4.13 moneda nacional: El peso es la moneda nacional de México y es el medio de cambio legalmente establecido y aceptado en el país para realizar transacciones económicas.

4.14 OOAD: Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada Estatales y Regionales, conforme a los artículos 2, fracción IV, inciso a), 139 y 155 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

4.15 retenciones de participaciones federales: Contenciones de las participaciones por ingresos Federales de las Entidades Federativas por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por concepto de adeudo en los tres niveles de gobierno y de sus Organismos Descentralizados.

4.16 SIAC-Banxico: Sistema de Atención a Cuentahabientes de Banco de México.

4.17 Sistemas de Banca Electrónica: Servicios en línea contratados por el Instituto, que permiten el acceso a través de la red electrónica denominada <Internet al Portal de las Instituciones Bancarias> mediante un usuario y contraseña; así como, cualquier otro dispositivo de seguridad que establezcan dichas Instituciones como medio de acceso para las consultas de los movimientos de las cuentas bancarias de ingresos que administra la División de Marco Financiero.

4.18 TESOFE: Tesorería de la Federación.

5 Políticas

5.1 Generales

5.1.1 El presente documento actualiza y deja sin efecto al “Procedimiento para los ingresos por recaudación de cuotas obrero patronales y rendimientos”, clave 6B23-003-002 validado y registrado el 10 de febrero de 2020.

5.1.2 El incumplimiento del contenido del presente documento, por las personas servidoras públicas involucradas será causal de las responsabilidades que resulten procedentes conforme a la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás disposiciones aplicables al respecto.

5.1.3 El personal realizará sus labores con apego al Código de Conducta y de Prevención de Conflictos de Interés de las Personas Servidoras Públicas del IMSS, con los principios constitucionales de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia, a través de las pautas de conducta de las personas servidoras públicas del IMSS, cuyos compromisos son: desarrollar ambientes laborales libres de violencia; de respeto a los derechos humanos; de igualdad y a la no discriminación; de integridad y prevención de conflictos de interés en el uso del cargo y en la asignación de recursos públicos; y contra las conductas que pudieran constituir actos de corrupción, aprobado por el Consejo Técnico mediante Acuerdo: ACDO.SA2.HCT.260124/19.P.DA, de fecha 26 de enero de 2024 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 06 de noviembre de 2024.

5.1.4 La Coordinación de Tesorería tendrá la facultad de interpretar para efectos administrativos el presente procedimiento y resolver los casos especiales y los no previstos en el mismo.

5.1.5 La División de Marco Financiero, a través del Área de Concentración de Ingresos, vigilará y verificará el cumplimiento de las políticas y las actividades del presente procedimiento.

NOTA: La persona responsable del Área de Concentración de Ingresos se encuentra adscrita a la División de Marco Financiero, en la Coordinación de Tesorería de la Unidad de Operación Financiera en la Dirección de Finanzas y se encarga de ejecutar el proceso de recepción y concentración diaria de los recursos recibidos en las <cuentas centrales>.

5.1.6 La Coordinación de Tesorería será la responsable de actualizar y modificar el presente procedimiento, con base en las propuestas realizadas por la División de Marco Financiero.

5.1.7 El personal perteneciente a la División de Marco Financiero, con facultades de firma en las cuentas receptoras, solo realizarán transferencias de recursos a cuentas del Instituto.

5.1.8 Los anexos del presente procedimiento en su versión editable están disponibles en la carpeta compartida de la División de Marco Financiero denominada <Operación>.

NOTA: Exclusivamente las personas adscritas a la División de Marco Financiero que participan en el proceso de recepción y transferencia de recursos financieros a la Coordinación de Control de Operaciones tienen acceso a la carpeta denominada <Operación>.

5.2 Específicas

De la persona responsable de la Coordinación de Tesorería

5.2.1 Delegará de manera mancomunada a la División de Marco Financiero y al personal que determine la Coordinación de Tesorería, la facultad para realizar en forma electrónica o autógrafa los traspasos de fondos en las cuentas de recepción de recursos asignadas.

5.2.2 Verificará que las cuentas bancarias a cargo de la División de Marco Financiero, por su naturaleza sean productivas, sin uso de chequera, sin saldo mínimo y en moneda nacional.

De la persona responsable de la División de Marco Financiero

5.2.3 Actualizará las firmas electrónicas de las personas autorizadas para girar instrucciones en las cuentas centrales asignadas a la División de Marco Financiero.

5.2.4 Realizará la concentración de los recursos de las <cuentas OOAD> a las <cajas recaudadoras>, mediante los "Contratos de servicios bancarios".

NOTA 1: En caso de que las Instituciones Bancarias se encuentren en algún supuesto de caso fortuito o fuerza mayor que impida realizar la concentración automática, se solicitará la concentración de recursos a través de "Oficio de solicitud de concentración" con las firmas en forma mancomunada del personal autorizado ante la Institución Bancaria.

NOTA 2: Los "Contratos de servicios bancarios" son instrumentos jurídicos consensuados entre el Instituto y las Instituciones Bancarias en los que se establecen los términos, condiciones, plazos y comisiones para la prestación de servicios bancarios.

5.2.5 No deberá realizar transferencias de recursos con abono a cuenta de terceros.

5.2.6 Solicitará mediante "Correo electrónico de aclaración" a las Instituciones Bancarias las aclaraciones de cargos y abonos no reconocidos.

5.2.7 Solicitará mediante "Oficio de solicitud de aclaraciones" firmado de forma mancomunada por las personas funcionarias públicas autorizadas ante la Institución Bancaria, las aclaraciones bancarias de cargos y abonos no reconocidos que no hayan sido atendidas mediante "Correo electrónico de aclaración".

5.2.8 Gestionará el cobro por concepto de mora a las Entidades Receptoras, por el incumplimiento de plazos en la transferencia de recursos conforme al "Convenio de Autorización para Operar como Entidad Receptora de las Aportaciones de Seguridad Social y las Amortizaciones".

NOTA 1: El plazo máximo para que las Entidades Receptoras realicen la transferencia de los recursos es a más tardar, a las 11:15 horas tiempo del centro de la República Mexicana.

NOTA 2: El "Convenio de Autorización para Operar como Entidad Receptora de las Aportaciones de Seguridad Social y las Amortizaciones" es un documento a través del cual se establecen los términos, condiciones, plazos y comisiones para la prestación del servicio bancario.

5.2.9 Gestionará, a solicitud de la Coordinación de Cobranza, la notificación y el cobro a las Entidades Receptoras por concepto de incumplimiento en la entrega de información, establecido en el "Convenio de Autorización para Operar como Entidad Receptora de las Aportaciones de Seguridad Social y las Amortizaciones".

NOTA: Una vez notificada la Entidad Receptora, se le otorgan 15 días hábiles para realizar el pago.

El presente procedimiento tiene como documento de referencia el siguiente:

- Procedimiento para la identificación de recursos por la recepción de transferencias del Gobierno Federal y Otros ingresos, así como su concentración al flujo institucional, clave 6B23-003-001, validado y registrado el 11 de diciembre de 2024.

Responsable	Descripción de actividades
6 Descripción de actividades	
Departamento de Tesorería y División de Marco Financiero	**1.** Descargan diariamente, las “Consultas de movimientos bancarios” y los “Archivos de pagos” o la “Consulta de movimientos Banxico”, según corresponda, a través de los <Sistemas de Banca Electrónica> y proceden conforme al caso: **Modalidad A** **Departamento de Tesorería** Continúa en la actividad 2. **Modalidad B** **División de Marco Financiero** Continúa en la actividad 23.
	Modalidad A **Departamento de Tesorería**
Departamento de Tesorería	**2.** Guarda en formato .pdf, las “Consultas de movimientos bancarios” y en .txt y .csv, según corresponda, los “Archivos de pagos” en el “Expediente electrónico digital”. NOTA 1: Los “Archivos de pago” corresponden a los depósitos recibidos el día hábil anterior. NOTA 2: Aunque los “Archivos de pagos” se hayan guardado en formato .txt y .csv en lo subsecuente solo se aludirá a “Archivos de pagos” por ser un único archivo. **3.** Registra con base en los “Archivos de pagos” las cantidades en el “Reporte de cajas recaudadoras”, al día hábil siguiente de la recepción del recurso en las <cuentas OOAD>. NOTA: El formato “Reporte de cajas recaudadoras” se puede descargar de la Comunidad de Tesorería en la siguiente liga: http://comunidades.imss.gob.mx:106/sites/cc/df/tesorerias/ct/Documentos%20compartidos/Circulares%20anteriores/Documentos_2024/RRCR%20(Auxiliar).xlsx?Web=1 **4.** Redacta “Correo electrónico de cajas recaudadoras” dirigido al Departamento de Supervisión de Cobranza del OOAD y le adjunta el

Responsable	Descripción de actividades
Departamento de Tesorería	"Reporte de cajas recaudadoras", las "Consultas de movimientos bancarios" y los "Archivos de pagos". NOTA: En lo subsecuente, el "Reporte de cajas recaudadoras", las "Consultas de movimientos bancarios" y los "Archivos de pagos" se denominarán "Archivos electrónicos". **5.** Envía "Correo electrónico de cajas recaudadoras" con los "Archivos electrónicos" adjuntos. NOTA: Por "Archivos electrónicos" se alude al "Reporte de cajas recaudadoras", las "Consultas de movimientos bancarios" y los "Archivos de pagos". **6.** Revisa en las "Consultas de movimientos bancarios", el saldo y los movimientos registrados e identifica si existen solicitudes de aclaración por atender. **No existen solicitudes de aclaración** **7.** Da por concluido el procedimiento. **Existen solicitudes de aclaración** **8.** Identifica el tipo de solicitud de aclaración y procede conforme al caso. **Modalidad A.1** **Solicitud de aclaración por movimientos indebidos** Continúa en la actividad 9. **Modalidad A.2** **Solicitud de aclaración del Departamento de Supervisión de Cobranza** Continúa en la actividad 10. **Modalidad A.3** **Solicitud de aclaración de la Institución Bancaria** Continúa en la actividad 17.

Responsable	Descripción de actividades
Departamento de Tesorería	**Modalidad A.1** **Solicitud de aclaración por movimientos indebidos** **9.** Redacta y envía “Correo electrónico de aclaración” dirigido a las Instituciones Bancarias solicitando la aclaración por movimientos indebidos. NOTA 1: Se entenderá por <movimientos indebidos> aquellos que no correspondan a la naturaleza de la operación. NOTA 2: El Departamento de Tesorería deberá realizar el seguimiento de la aclaración hasta su conclusión. Continúa en la actividad 1. **Modalidad A.2** **Solicitud de aclaración del Departamento de Supervisión de Cobranza** **10.** Redacta y envía “Correo electrónico de aclaración” dirigido a la Institución Bancaria solicitando la aclaración por depósitos no identificados o la solicitud de recuperación de cheques devueltos originales. NOTA 1: El Departamento de Tesorería deberá realizar el seguimiento de la aclaración hasta su conclusión. NOTA 2: Ejemplo de una aclaración: dos depósitos por el mismo importe recibidos con una diferencia de minutos o segundos; o con la misma fecha de pago, referencia y cuenta bancaria, por lo cual puede tratarse de un pago duplicado. **11.** Identifica el tipo de aclaración que está realizando y procede conforme al caso. **Modalidad A.2.1** **Aclaración por depósitos no identificados** Continúa en la actividad 12. **Modalidad A.2.2** **Recuperación de cheques devueltos** Continúa en la actividad 14.

Responsable	Descripción de actividades
Departamento de Tesorería	**Modalidad A.2.1** **Aclaración por depósitos no identificados** **12.** Recibe "Correo electrónico de respuesta" de la Institución Bancaria, descarga las "Consultas de movimientos bancarios" de los <Sistemas de Banca Electrónica> y las guarda en .pdf como evidencia en el "Expediente electrónico digital". **13.** Redacta "Correo electrónico de respuesta bancaria" al Departamento de Supervisión de Cobranza del OOAD, adjuntando a éste la respuesta de la Institución Bancaria, lo envía y concluye procedimiento. **Modalidad A.2.2** **Recuperación de cheques devueltos** **14.** Recibe "Correo electrónico de respuesta" con la respuesta de la Institución Bancaria y acude a ésta por el "Cheque original". **15.** Elabora "Memorándum de cheque devuelto" dirigido al Departamento de Supervisión de Cobranza con copia para el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones, le adjunta el "Cheque devuelto" original y obtiene copia. **16.** Entrega el "Memorándum de cheque devuelto" con el "Cheque devuelto" original, al Departamento de Supervisión de Cobranza obteniendo acuse de recibo en la copia del "Memorándum de cheque devuelto", archiva en el "Expediente de cheques devueltos" y concluye procedimiento. **Modalidad A.3** **Solicitud de aclaración de la Institución Bancaria** **17.** Recibe "Escrito de solicitud de devolución" de recursos de la Institución Bancaria e identifica si procede devolución. NOTA: El Departamento de Tesorería, deberá verificar que el "Escrito de solicitud de devolución" de recursos incluya el número de proveedor asignado, al cual se realizará la

Responsable	Descripción de actividades
Departamento de Tesorería	devolución, fecha de recepción e importe depositado incorrectamente o en exceso. **No procede la devolución** **18.** Elabora “Oficio de respuesta” dirigido a la Institución Bancaria indicando la improcedencia de la solicitud y obtiene copia. **19.** Entrega el original del “Oficio de respuesta” a la Institución Bancaria y obtiene acuse de recepción en la copia del “Oficio de respuesta”. **20.** Archiva la copia del “Oficio de respuesta” en el “Expediente de aclaraciones" y concluye procedimiento. **Procede la devolución** **21.** Elabora “Nota informativa de devolución” con la narrativa de los hechos, firmada por la persona responsable del Departamento de Tesorería e imprime “Consulta de movimientos bancarios”. **22.** Tramita las devoluciones de recursos solicitados por las Instituciones Bancarias a través del Departamento de Supervisión de Cobranza, le entrega el original del “Escrito de solicitud de devolución”, la “Consulta de movimientos bancarios” y la “Nota informativa de devolución” y concluye procedimiento. NOTA: La devolución de recursos es conforme a la cuenta contable 21060508 “Devolución a Entidades Receptoras y cajas recaudadoras”. **Modalidad B** **División de Marco Financiero** **Etapa I** **Identificación de recursos por conceptos de cobranza y su concentración** **23.** Guarda la “Consulta de movimientos Banxico” en el “Expediente digital electrónico” e identifica el concepto del recurso de acuerdo con las siguientes modalidades:

Responsable	Descripción de actividades
División de Marco Financiero	**Modalidad B.1** **Cajas Recaudadoras** Continúa en la actividad 24. **Modalidad B.2** **Intereses generados y transferidos por las Entidades Receptoras** Continúa en la actividad 28. **Modalidad B.3** **Retenciones de participaciones federales** Continúa en la actividad 32. **Modalidad B.4** **Recaudación por conceptos de Cuatro Ramos de Aseguramiento recibidos a través de Entidades Receptoras** Continúa en la actividad 35. **Modalidad B.1** **Cajas Recaudadoras** **24.** Valida en los <Sistemas de Banca Electrónica> mediante la “Consulta de movimientos bancarios”, que por “Contrato de servicios bancarios” la Institución Bancaria realice diario en las <cuentas OOAD>, los barridos del saldo disponible de los recursos recibidos en las <cajas recaudadoras> transfiriéndolos a la <cuenta concentradora>. **La Institución Bancaria realizó el barrido del saldo disponible** Continúa en la actividad 27. **La Institución Bancaria no realizó el barrido del saldo disponible** **25.** Elabora y envía “Correo electrónico de aclaración” dirigido a la Institución Bancaria.

Responsable	Descripción de actividades
División de Marco Financiero	**26.** Recibe “Correo electrónico de respuesta” de la Institución Bancaria. Continúa en la actividad 24. **La Institución Bancaria realizó el barrido del saldo disponible** **27.** Realiza las actividades de la 45 a la 49 y 54 a la 61 del "Procedimiento para la identificación de recursos por la recepción de transferencias del Gobierno Federal y Otros ingresos, así como su concentración al flujo institucional", clave 6B23-003-001 relativas a la concentración del recurso. Continúa en la actividad 41. **Modalidad B.2** **Intereses generados y transferidos por las Entidades Receptoras** **28.** Valida mediante la “Consulta de movimientos Banxico”, que existan registros por la recepción de intereses generados y transferidos por las Entidades Receptoras. **Existen registros de intereses generados y transferidos** Continúa en la actividad 31. **No existen registros de intereses generados y transferidos** **29.** Redacta y envía “Correo electrónico de aclaración” dirigido a la Institución Bancaria correspondiente. **30.** Recibe “Correo electrónico de respuesta” de la Institución Bancaria. Continúa en la actividad 28. **Existen registros de intereses generados y transferidos**

Responsable	Descripción de actividades
División de Marco Financiero	**31.** Realiza las actividades de la 54 a la 61 del "Procedimiento para la identificación de recursos por la recepción de transferencias del Gobierno Federal y Otros ingresos, así como su concentración al flujo institucional", clave 6B23-003-001 relativas a la concentración del recurso. Continúa en la actividad 41. **Modalidad B.3** **Retenciones de participaciones federales** **32.** Identifica el último día hábil del mes mediante la “Consulta de movimientos Banxico” que existan depósitos, por tipo de operación 103047 TRASPASOS DE FONDOS TESOFE. **No identifica depósitos** **33.** Elabora y envía “Correo electrónico de aviso” dirigido al personal de la División de Cobro Coactivo, indicando que al cierre de operaciones del <SIAC-Banxico>, no se identificó ningún depósito en la <cuenta general del Instituto en Banxico> con tipo de operación 103047 TRASPASOS DE FONDOS TESOFE. Continúa en la actividad 32. **Identifica depósitos** **34.** Realiza las actividades 22 a la 31 y 54 a la 61 del "Procedimiento para la identificación de recursos por la recepción de transferencias del Gobierno Federal y Otros ingresos, así como su concentración al flujo institucional", clave 6B23-003-001 relativas a la certificación de órdenes de ingreso y concentración de los recursos. Continúa en la actividad 41. **Modalidad B.4** **Recaudación por conceptos de Cuatro Ramos de Aseguramiento recibidos a través de Entidades Receptoras**

Responsable	Descripción de actividades
División de Marco Financiero	**35.** Recibe “Correos electrónicos de recaudación” enviados por las Instituciones Bancarias certificadas como Entidades Receptoras, con los importes a recibir en el <SIAC-Banxico> por concepto de <cuatro ramos de aseguramiento>. **36.** Identifica en la “Consulta de movimientos Banxico”, los importes registrados de recaudación por concepto de <cuatro ramos de aseguramiento>, los cuales fueron transferidos por las Entidades Receptoras con tipo de operación 116027 SAR97-IMSS-INFONAVIT DEPOSITOS ENT.REC VMD. **37.** Valida, con apoyo de la “Consulta de movimientos Banxico”, que los importes indicados en los “Correos electrónicos de recaudación” coincidan con los recursos recibidos en la <cuenta general de Banxico> con tipo de operación 116027 SAR97-IMSS-INFONAVIT DEPOSITOS ENT.REC VMD. **No coinciden** **38.** Elabora y envía “Correo electrónico de aclaración” dirigido a la Institución Bancaria. **39.** Recibe “Correo electrónico de respuesta” de la Institución Bancaria. Continúa en la actividad 35. **Si coinciden** **40.** Realiza las actividades de la 54 a la 61 del "Procedimiento para la identificación de recursos por la recepción de transferencias del Gobierno Federal y Otros ingresos, así como su concentración al flujo institucional", clave 6B23-003-001 relativas a la concentración del recurso. Continúa en la actividad 41. **Etapa II** **Elaboración de reportes por conceptos de cobranza**

Responsable	Descripción de actividades
División de Marco Financiero	**41.** Elabora la “Recaudación diaria” y la “Versión del día”. NOTA 1: El archivo en Excel de “Recaudación diaria” contiene tres reportes: “Recaudación por concepto de cobranza”, clave 6B23-014-005 (Anexo 1), “Comparativo de recaudación”, clave 6B23-014-006 (Anexo 2) e Ingresos por cuatro ramos de aseguramiento, cajas recaudadoras y pagos diversos”, clave 6B23-014-007 (Anexo 3). NOTA 2: La “Versión del día” es la “Recaudación por conceptos de cobranza”, clave 6B23-014-005 (Anexo 1), sin las columnas de <Acumulado del mes> y <Acumulado del año>. **42.** Redacta “Correo electrónico de reporte” dirigido a la Unidad de Operación Financiera y Dirección de Finanzas, adjunta la “Recaudación diaria” y envía. **43.** Redacta “Correo electrónico de reporte” dirigido a la División de Registro y Administración de Aplicaciones, adjunta la “Versión del día” y lo envía. **Fin del procedimiento**

7 Diagrama de flujo

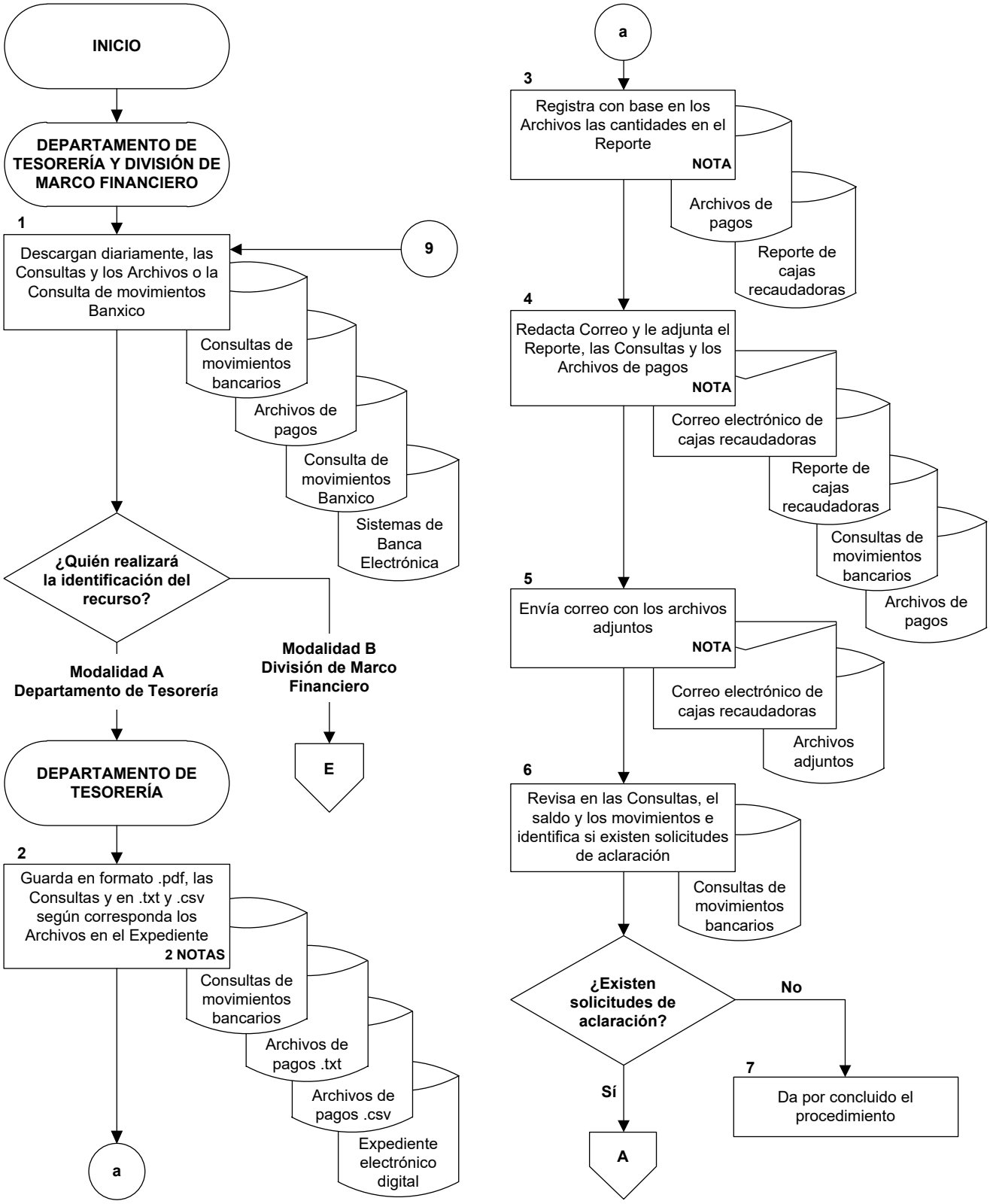

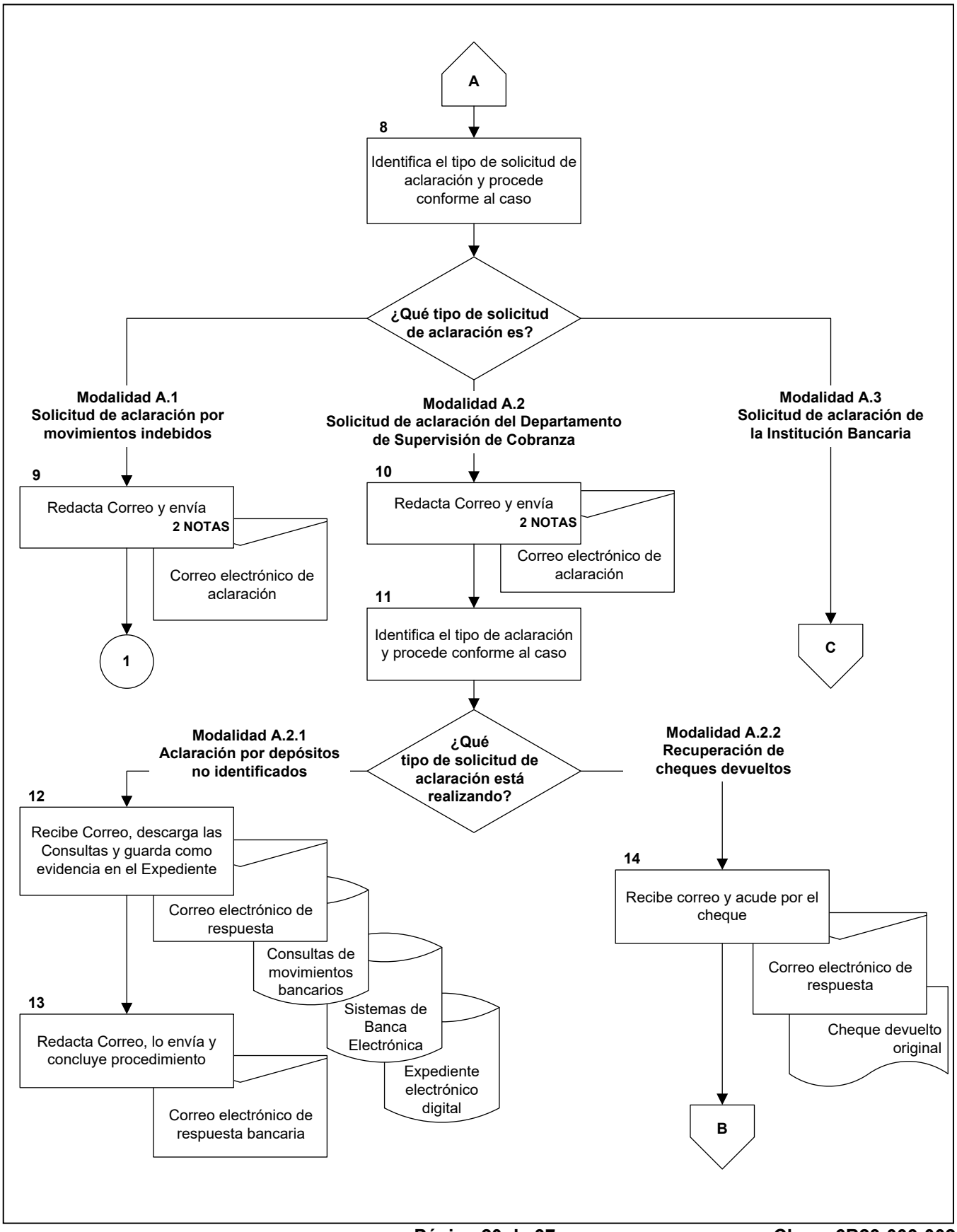
A
8
Identifica el tipo de solicitud de aclaración y procede conforme al caso
¿Qué tipo de solicitud de aclaración es?
Modalidad A.1
Solicitud de aclaración por movimientos indebidos
Modalidad A.2
Solicitud de aclaración del Departamento de Supervisión de Cobranza
Modalidad A.3
Solicitud de aclaración de la Institución Bancaria
9
Redacta Correo y envía
2 NOTAS
Correo electrónico de aclaración
1
10
Redacta Correo y envía
2 NOTAS
Correo electrónico de aclaración
11
Identifica el tipo de aclaración y procede conforme al caso
C
¿Qué tipo de solicitud de aclaración está realizando?
Modalidad A.2.1
Aclaración por depósitos no identificados
Modalidad A.2.2
Recuperación de cheques devueltos
12
Recibe Correo, descarga las Consultas y guarda como evidencia en el Expediente
Correo electrónico de respuesta
Consultas de movimientos bancarios
Sistemas de Banca Electrónica
Expediente electrónico digital
13
Redacta Correo, lo envía y concluye procedimiento
Correo electrónico de respuesta bancaria
14
Recibe correo y acude por el cheque
Correo electrónico de respuesta
Cheque devuelto original
B

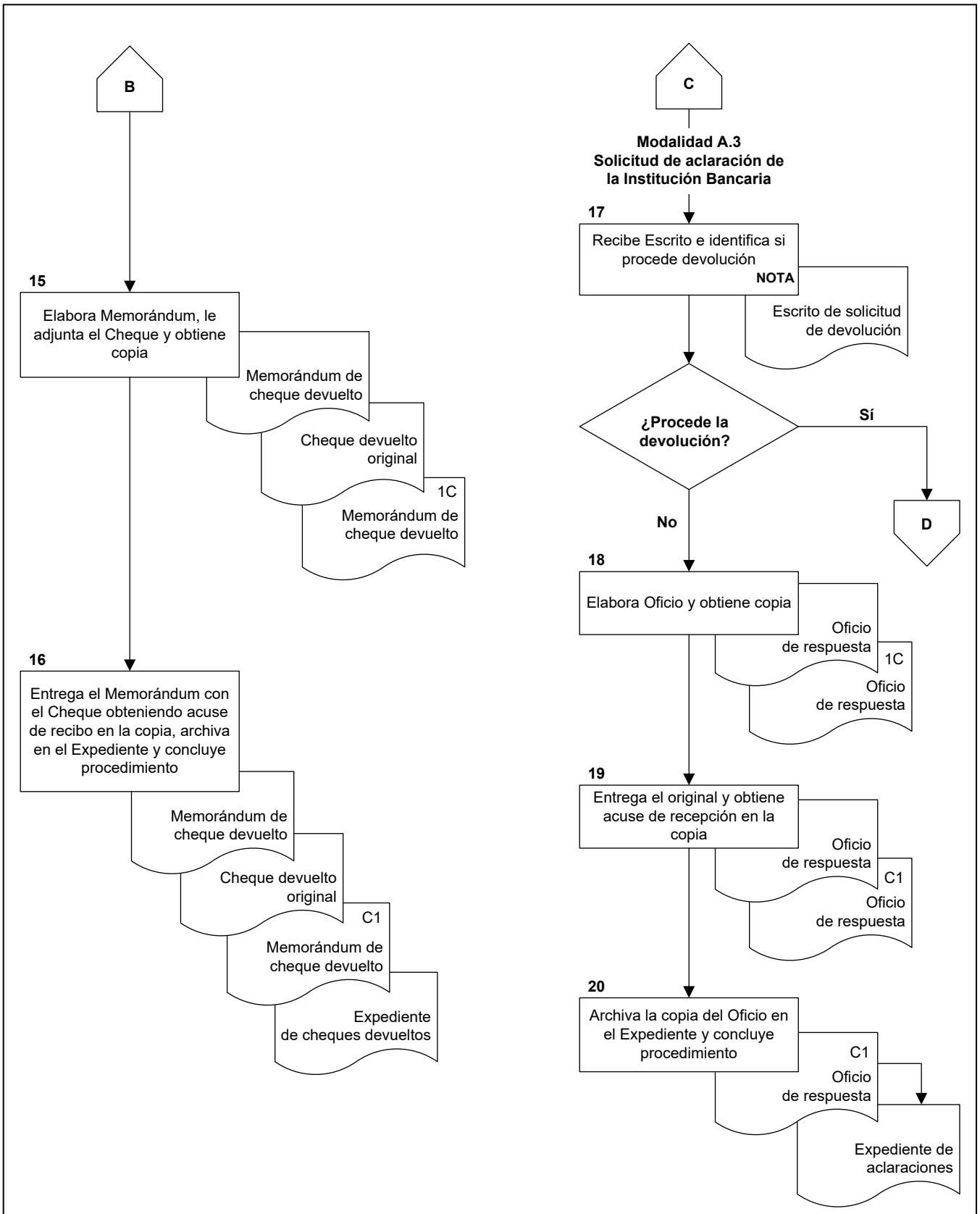
B
15
Elabora Memorándum, le adjunta el Cheque y obtiene copia
Memorándum de cheque devuelto
Cheque devuelto original
1C
Memorándum de cheque devuelto
16
Entrega el Memorándum con el Cheque obteniendo acuse de recibo en la copia, archiva en el Expediente y concluye procedimiento
Memorándum de cheque devuelto
Cheque devuelto original
C1
Memorándum de cheque devuelto
Expediente de cheques devueltos
C
Modalidad A.3
Solicitud de aclaración de la Institución Bancaria
17
Recibe Escrito e identifica si procede devolución
NOTA
Escrito de solicitud de devolución
¿Procede la devolución?
Sí
D
No
18
Elabora Oficio y obtiene copia
Oficio de respuesta
1C
Oficio de respuesta
19
Entrega el original y obtiene acuse de recepción en la copia
Oficio de respuesta
C1
Oficio de respuesta
20
Archiva la copia del Oficio en el Expediente y concluye procedimiento
C1
Oficio de respuesta
Expediente de aclaraciones

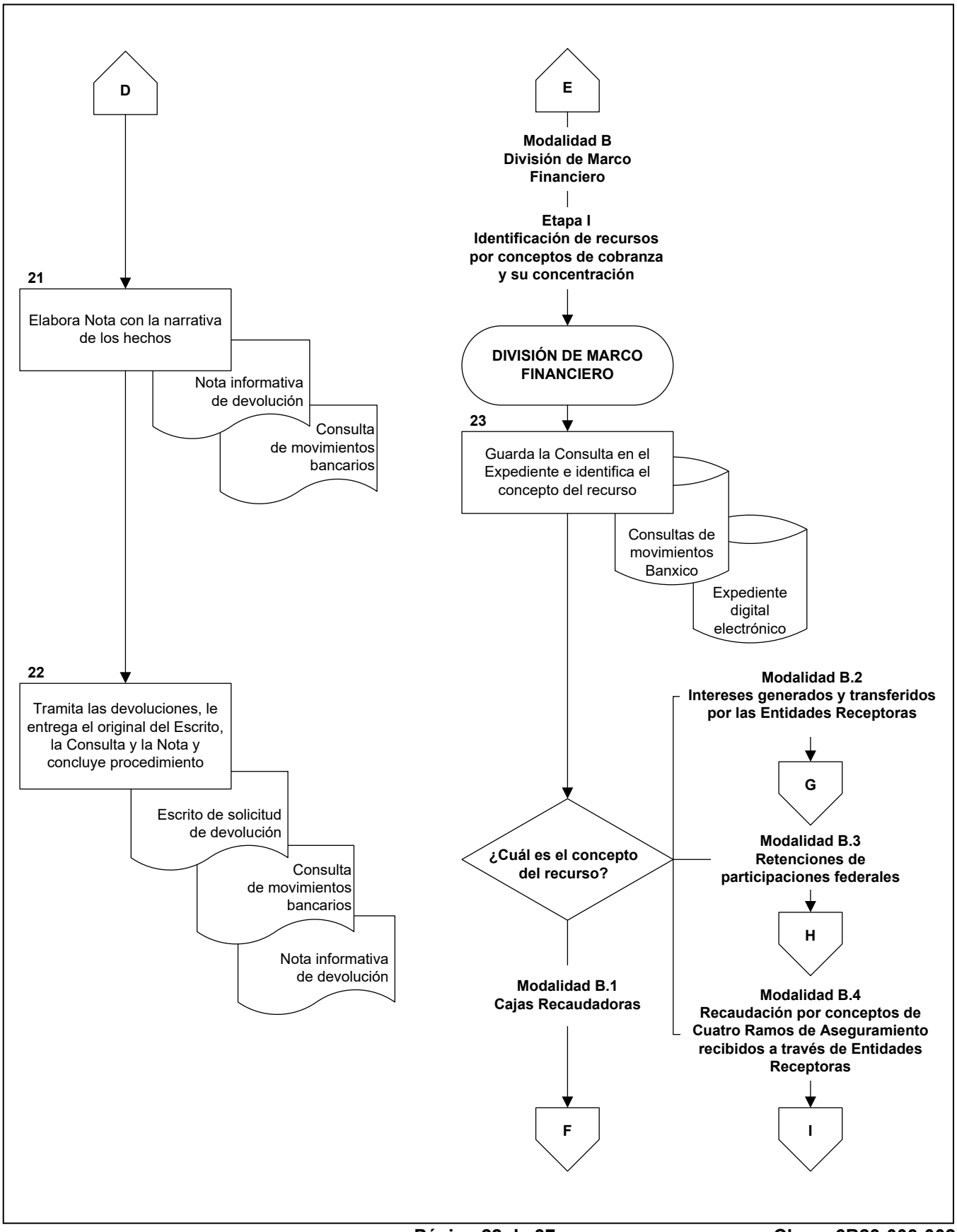
D
21
Elabora Nota con la narrativa de los hechos
Nota informativa de devolución
Consulta de movimientos bancarios
22
Tramita las devoluciones, le entrega el original del Escrito, la Consulta y la Nota y concluye procedimiento
Escrito de solicitud de devolución
Consulta de movimientos bancarios
Nota informativa de devolución
E
Modalidad B
División de Marco Financiero
Etapa I
Identificación de recursos por conceptos de cobranza y su concentración
DIVISIÓN DE MARCO FINANCIERO
23
Guarda la Consulta en el Expediente e identifica el concepto del recurso
Consultas de movimientos Banxico
Expediente digital electrónico
¿Cuál es el concepto del recurso?
Modalidad B.1
Cajas Recaudadoras
F
Modalidad B.2
Intereses generados y transferidos por las Entidades Receptoras
G
Modalidad B.3
Retenciones de participaciones federales
H
Modalidad B.4
Recaudación por conceptos de Cuatro Ramos de Aseguramiento recibidos a través de Entidades Receptoras
I

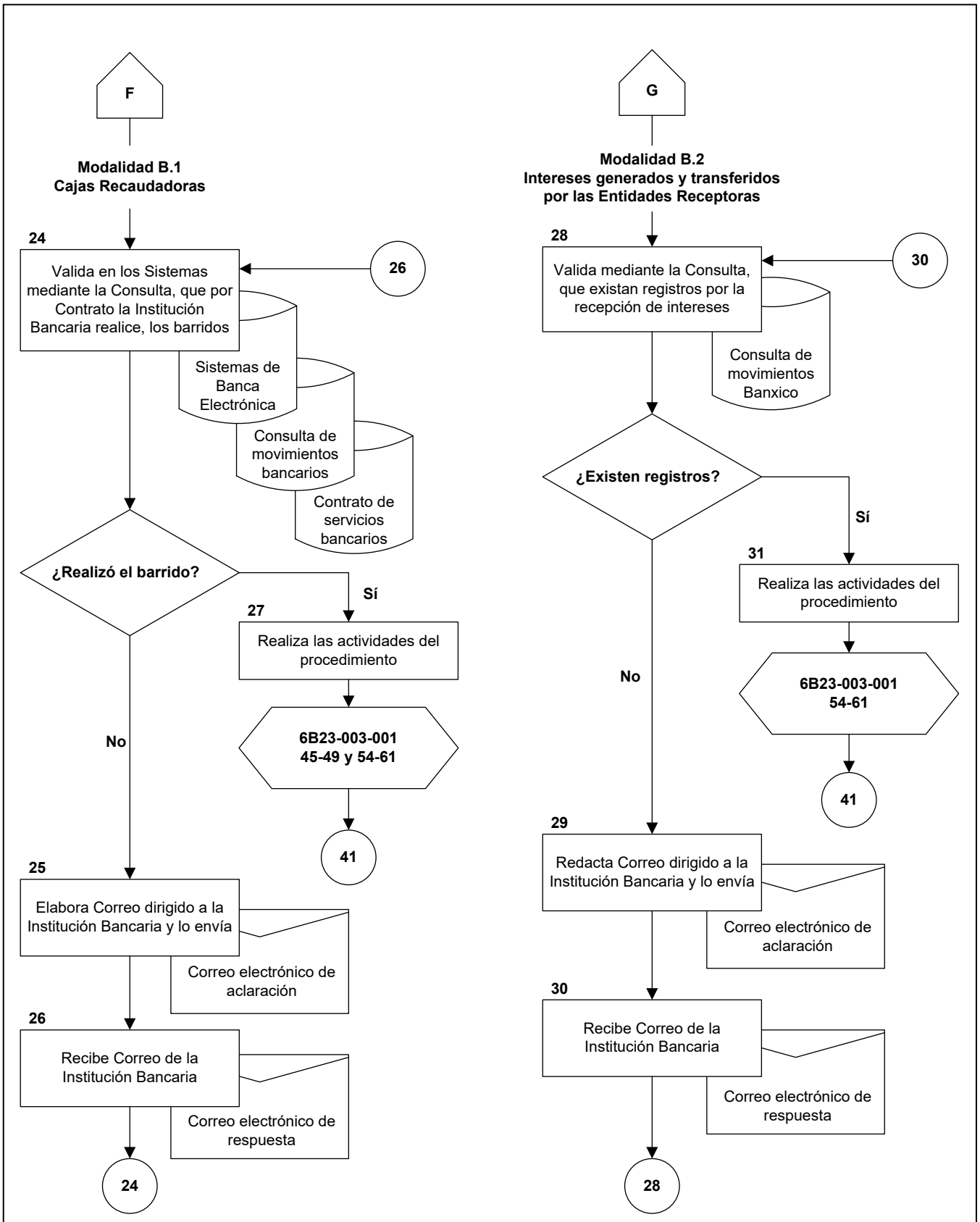
F
Modalidad B.1
Cajas Recaudadoras
24
Valida en los Sistemas mediante la Consulta, que por Contrato la Institución Bancaria realice, los barridos
26
Sistemas de Banca Electrónica
Consulta de movimientos bancarios
Contrato de servicios bancarios
¿Realizó el barrido?
Sí
27
Realiza las actividades del procedimiento
6B23-003-001
45-49 y 54-61
41
No
25
Elabora Correo dirigido a la Institución Bancaria y lo envía
Correo electrónico de aclaración
26
Recibe Correo de la Institución Bancaria
Correo electrónico de respuesta
24
G
Modalidad B.2
Intereses generados y transferidos por las Entidades Receptoras
28
Valida mediante la Consulta, que existan registros por la recepción de intereses
30
Consulta de movimientos Banxico
¿Existen registros?
Sí
31
Realiza las actividades del procedimiento
6B23-003-001
54-61
41
No
29
Redacta Correo dirigido a la Institución Bancaria y lo envía
Correo electrónico de aclaración
30
Recibe Correo de la Institución Bancaria
Correo electrónico de respuesta
28

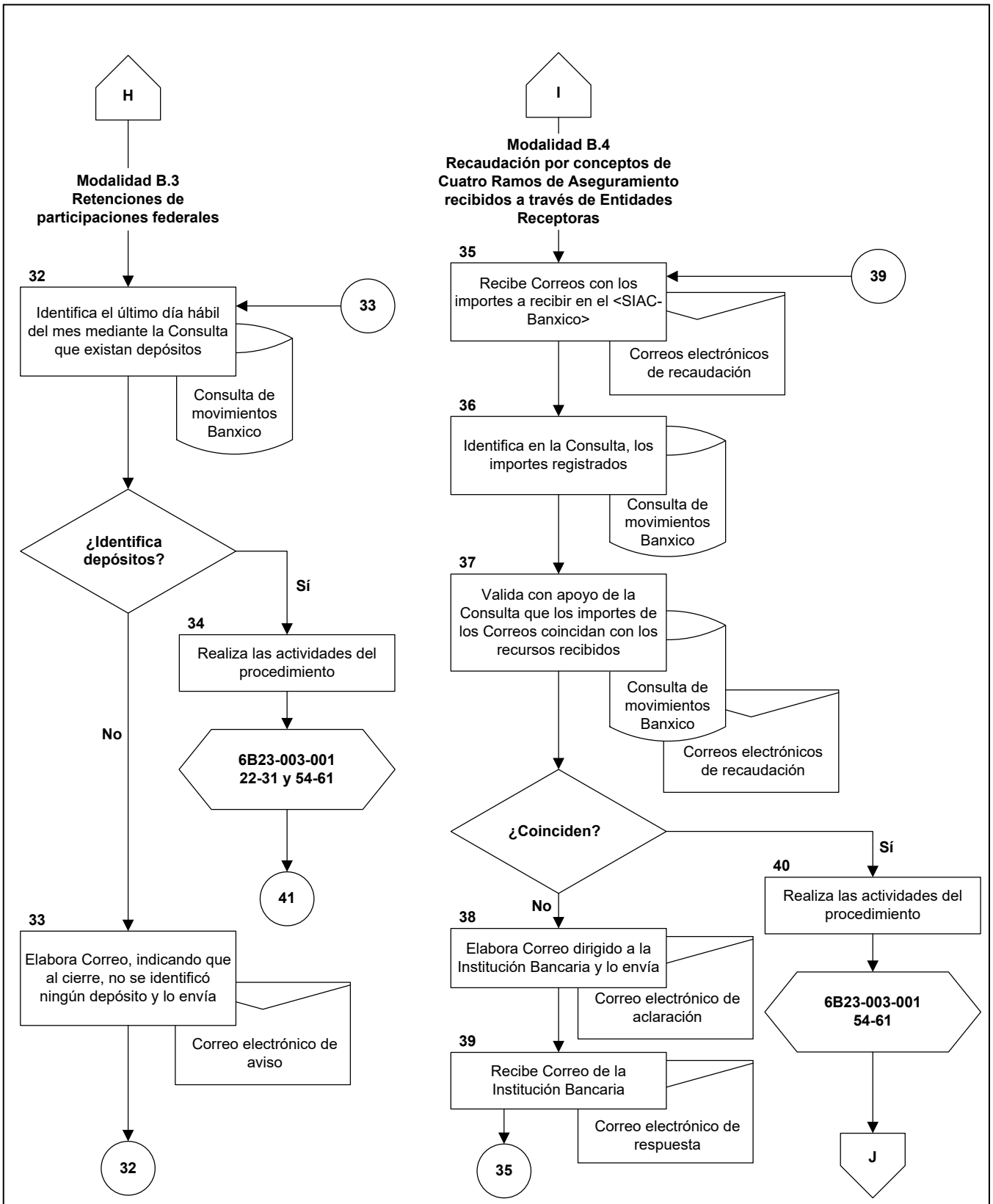
H
Modalidad B.3
Retenciones de participaciones federales
32
Identifica el último día hábil del mes mediante la Consulta que existan depósitos
33
Consulta de movimientos Banxico
¿Identifica depósitos?
Sí
No
34
Realiza las actividades del procedimiento
6B23-003-001
22-31 y 54-61
41
33
Elabora Correo, indicando que al cierre, no se identificó ningún depósito y lo envía
Correo electrónico de aviso
32
I
Modalidad B.4
Recaudación por conceptos de Cuatro Ramos de Aseguramiento recibidos a través de Entidades Receptoras
35
Recibe Correos con los importes a recibir en el <SIAC-Banxico>
39
Correos electrónicos de recaudación
36
Identifica en la Consulta, los importes registrados
Consulta de movimientos Banxico
37
Valida con apoyo de la Consulta que los importes de los Correos coincidan con los recursos recibidos
Consulta de movimientos Banxico
Correos electrónicos de recaudación
¿Coinciden?
Sí
No
40
Realiza las actividades del procedimiento
6B23-003-001
54-61
J
38
Elabora Correo dirigido a la Institución Bancaria y lo envía
Correo electrónico de aclaración
39
Recibe Correo de la Institución Bancaria
Correo electrónico de respuesta
35

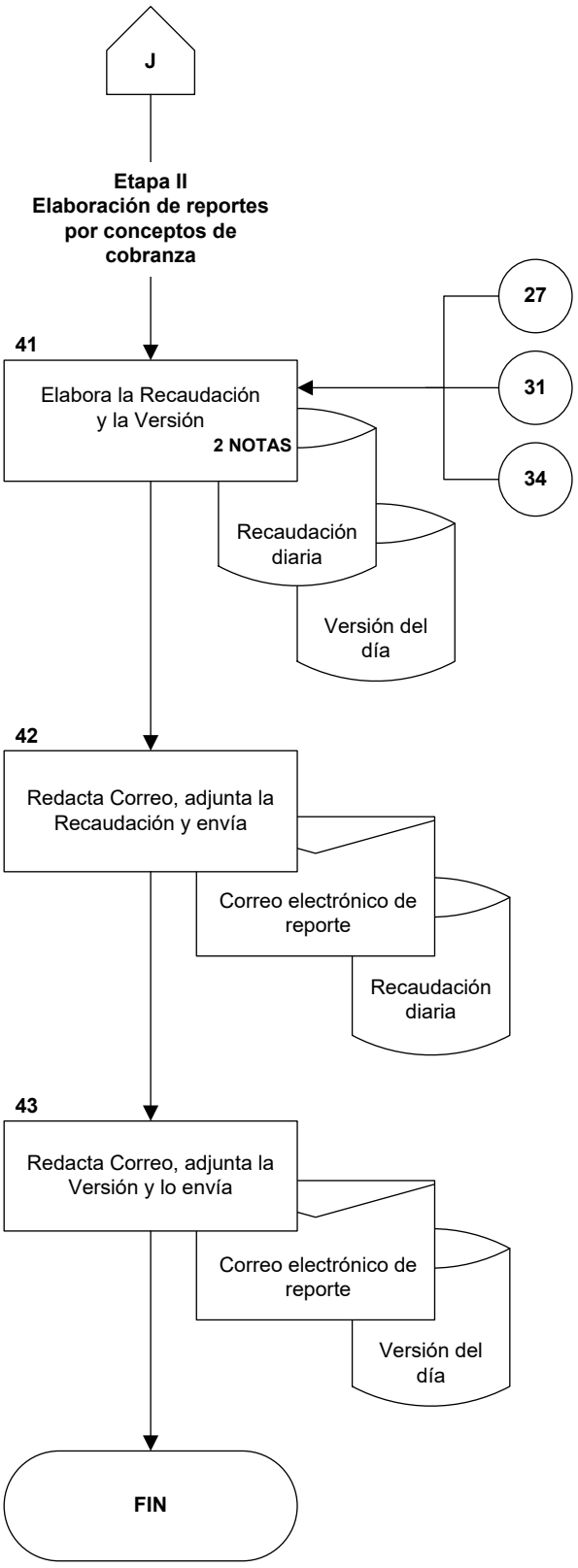
J
Etapa II
Elaboración de reportes por conceptos de cobranza
27
31
34
41
Elabora la Recaudación y la Versión
2 NOTAS
Recaudación diaria
Versión del día
42
Redacta Correo, adjunta la Recaudación y envía
Correo electrónico de reporte
Recaudación diaria
43
Redacta Correo, adjunta la Versión y lo envía
Correo electrónico de reporte
Versión del día
FIN

ANEXO 1

Recaudación por conceptos de cobranza
6B23-014-005

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Finanzas
Unidad de Operación Financiera
Coordinación de Tesorería

Recaudación por Conceptos de Cobranza

Cifras en millones de pesos

Concepto	Fecha (importe)	Acumulado del mes de año	Acumulado año
Cuatro Ramos de Aseguramiento	0	0	0
Institución Bancaria 1			
Institución Bancaria 2			
Institución Bancaria 3			
Cajas Recaudadoras	0	0	0
Institución Bancaria 1			
Institución Bancaria 2			
Institución Bancaria 3			
Ingresos Diversos	0	0	0
Comisiones AFORE			
Comisiones INFONAVIT			
Retenciones a Estados y Municipios (Gobierno Federal)			
Aportación del Gobierno Federal Cañeros			
Cuotas Obrero Patronales del programa IMSS BIENESTAR			
Aportación del Gobierno Federal por el RISS			
Aportación al Programa "Jóvenes Construyendo el Futuro"			
Devoluciones de RCV (AFORE)			
Total Recaudación	0	0	0

Nota: Los resultados aritméticos pueden registrar variaciones por redondeo.

ANEXO 1
Recaudación por conceptos de cobranza
INSTRUCTIVO DE LLENADO

No.	DATO	ANOTAR
1	Fecha (importe)	El día y el año con números arábigos y el mes con letra, de la emisión del “Reporte por conceptos de cobranza”, clave 6B23-014-006 (Anexo 2). Ejemplo: 13 de noviembre de 2024
2	Acumulado del mes de año	La sumatoria de la recaudación por días durante un mes.
3	Acumulado año	El resultado de la sumatoria recaudada por meses durante el año.
4	Cuatro Ramos de Aseguramiento	Importe recibido a través de las Instituciones Bancarias certificadas como Entidad Receptora.
5	Institución bancaria 1 Institución bancaria 2 Institución bancaria 3	Nombre de la institución que operará como Entidad Receptora y prestará el servicio de pago referenciado.
6	Cajas Recaudadoras	Importe recibido a través de las instituciones bancarias que tienen contratado el servicio de pago referenciado.
7	Ingresos Diversos	Recursos que sean identificados de acuerdo con la referencia de pago en el día de la operación, se registran como parte de la recaudación de cobranza.
8	Total Recaudación	Suma del importe concentrado a la Unidad de Inversiones Financieras, como parte de la recaudación de cobranza.

ANEXO 2

Comparativo de recaudación
6B23-014-006

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Finanzas
Unidad de Operación Financiera
Coordinación de Tesorería

Cifras en millones de pesos

Comparativo de recaudación anual al día de mes de año en curso

1 Recaudación año (T-1) (a)	año (T) 2				3 Variación recaudación (T)-(T-1) (c-a)
	Presupuesto (b)	Recaudación (c)	Variación		
			Absoluta (c-b)	Relativa (c/b)-1	
0	0	0	0	0%	0

Comparativo de recaudación mensual

4 Núm	5 Mes	Recaudación año (T-1) (a)	año (T) 7				Variación recaudación (T)-(T-1) (c-a)
			Presupuesto (b)	Recaudación (c)	Variación (c-b)	Variación acumulada ∑ (c-b)	
1	Ene	6				0	8 0
2	Feb					0	0
	Subtotal 9	**0**	**0**	**0**	**0**		**0**

Comparativo de recaudación diaria, mes/ año vs año inmediato anterior

10 Núm	año (T-1) 11		año (T) 12			13	14 Variación recaudación (T)-(T-1) (c-a)
	Día calendario	Recaudación (a)	Día calendario	Presupuesto (b)	Recaudación (c)	Variación (c-b)	
1	0	0	0	0	0	0	0
2	0	0	0	0	0	0	0
	Total mensual 15	**0**		**0**	**0**	**0**	**0**

Nota : los resultados aritméticos pueden registrar variaciones por redondeo de cifras.

ANEXO 2
Comparativo de recaudación
INSTRUCTIVO DE LLENADO

No.	DATO	ANOTAR
1	Recaudación año (T-1) (a)	La sumatoria del subtotal en la columna de Recaudación año (T-1) (a) indicado en el <Comparativo de recaudación mensual> más el subtotal de la columna de Recaudación año (T-1) (a) indicado en el <Comparativo de recaudación diaria>. Ejemplo: 418,991.15
2	año (T)	Con número arábigo y a cuatro dígitos. Ejemplo: 2025
	Presupuesto (b)	La sumatoria del subtotal de la columna de Presupuesto (b) en el <Comparativo de recaudación diaria> más el subtotal de la columna de Presupuesto (b) en el <Comparativo de recaudación mensual>. Ejemplo: 437,928
	Recaudación (c)	La sumatoria del subtotal de la columna de Recaudación (c) en el <Comparativo de recaudación mensual> más el subtotal de la columna de Recaudación (c) en el <Comparativo de recaudación diaria>. Ejemplo: 464,525
	Variación Absoluta (c-b):	Del <Comparativo de recaudación anual> la diferencia de Recaudación (c) menos Presupuesto (b) Ejemplo: 25,697
	Relativa (c/b)-1:	Del <Comparativo de recaudación anual>, la diferencia de la unidad menos el cociente de los importes de Recaudación (c) entre el Presupuesto (b), expresado en porcentaje. Ejemplo: 6%
3	Variación recaudación (T)-(T-1) (c-a)	La recaudación del año en curso menos la recaudación del año inmediato anterior.
4	Núm	Número consecutivo.
5	Mes	El nombre consecutivo de los meses del año en curso.

ANEXO 2
Comparativo de recaudación
INSTRUCTIVO DE LLENADO

No.	DATO	ANOTAR
6	Recaudación año (T-1) (a)	La recaudación del año inmediato anterior.
7	año (T)	En número arábigo, el año en curso.
	Presupuesto (b)	Del <Comparativo de recaudación diaria> del mes que se reporta, la sumatoria de <Total mensual> en la columna de *Presupuesto (b).*
	Recaudación (c)	Del <Comparativo de recaudación diaria> del mes que se reporta, es la sumatoria de <Total mensual> en la columna de *Recaudación (c).*
	Variación (c-b)	La diferencia de los montos recibidos en el mes actual de la *Recaudación (c)* menos el *Presupuesto(b)*.
	Variación acumulada	La sumatoria de <Variación (c-b)> de los meses anteriores más <Variación (c-b)> del mes actual.
8	Variación recaudación (T)- (T-1) (c-a)	La variación de la recaudación del año inmediato anterior contra la recaudación del año en curso.
9	Subtotal	Suma del importe recaudado en cada mes por concepto.
10	Núm	El número consecutivo.
11	año (T-1)	El año inmediato anterior.
	Día de calendario	Con número arábigo, el día hábil de la operación del año pasado.
	Recaudación	El importe del día del año pasado.
12	año (T)	El año en curso.
	Día calendario	Con número arábigo, el día hábil de la operación.

ANEXO 2
Comparativo de recaudación
INSTRUCTIVO DE LLENADO

No.	DATO	ANOTAR
	Presupuesto (b)	El importe del presupuesto de ingresos autorizado en la Ley de Ingresos de la Federación, utilizado para realizar el comparativo de presupuesto vs la recaudación diaria.
	Recaudación (c)	Del apartado <Recaudación por Conceptos de Cobranza>, en la columna de la misma fecha en <Día calendario>, la sumatoria del <Total de Recaudación>.
13	Variación (c-b)	La diferencia absoluta entre la recaudación registrada y la recaudación presupuestada del año en curso.
14	Variación recaudación (T)-(T-1) (c-a)	La diferencia absoluta entre la recaudación del año en curso y la recaudación del año inmediato anterior.
15	Total mensual	La suma resultante de los días del mes considerado.

ANEXO 3

Ingresos por cuatro ramos de aseguramiento, cajas recaudadoras y pagos diversos 6B23-014-007

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Finanzas
Unidad de Operación Financiera
Coordinación de Tesorería

Cifras en millones de pesos

Ingresos por cuatro ramos de aseguramiento, cajas recaudadoras y pagos diversos

Mes: mes/ año (1)

(2) Día	Entidades Receptoras (3)			Cajas recaudadoras (4)			Ingresos diversos (5)									Total (6) por día del mes
	Institución Bancaria 1	Institución Bancaria 2	Subtotal	Institución Bancaria 1	Institución Bancaria 2	Subtotal	Comisiones AFORE	Comisiones INFONAVIT	Retenciones a Estados y Municipios (Gobierno Federal)	Aportación del Gobierno Federal Cañeros	Cuotas Obrero Patronales del programa IMSS BIENESTAR	Aportación del Gobierno Federal por el RISS	Aportación al Programa "Jóvenes Construyendo el Futuro"	Devoluciones de RCV (AFORES)	Subtotal	
2			0			0									0	0
3			0			0									0	0
4			0			0									0	0
Total (7)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Acumulado de recaudación bancaria por cuatro ramos de aseguramiento, cajas recaudadoras y pagos diversos

Información al: día de mes de año (8)

(9) Mes	Cuatro Ramos de Aseguramiento (CRA) (10)			Cajas recaudadoras (11)			Ingresos diversos (12)									(13) Total por mes del año
	Institución Bancaria 1	Institución Bancaria 2	Subtotal	Institución Bancaria 1	Institución Bancaria 2	Subtotal	Comisiones AFORE	Comisiones INFONAVIT	Retenciones a Estados y Municipios (Gobierno Federal)	Aportación del Gobierno Federal Cañeros	Cuotas Obrero Patronales del programa IMSS BIENESTAR	Aportación del Gobierno Federal por el RISS	Aportación al Programa "Jóvenes Construyendo el Futuro"	Devoluciones de RCV (AFORES)	Subtotal	
Ene			0			0									0	0
Feb			0			0									0	0
Mar			0			0									0	0
Total (14)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Nota: Los resultados aritméticos pueden registrar variaciones por redondeo.

Clave 6B23-014-007

Clave: 6B23-003-002

ANEXO 3
Ingresos por cuatro ramos de aseguramiento, cajas recaudadoras y pagos diversos
INSTRUCTIVO DE LLENADO

No.	DATO	ANOTAR
1	Mes: mes-año	El mes con letra y el año con números arábigos a cuatro dígitos, correspondiente al ingreso de la recaudación de cobranza. Ejemplo: abril / 2025.
2	Día	El consecutivo de la recaudación diaria durante el mes.
3	Subtotal	Importe recibido a través de las Instituciones Bancarias certificadas como Entidad Receptora.
	Institución bancaria 1 Institución bancaria 2	Nombre de la institución que operará como Entidad Receptora y prestará el servicio de pago referenciado.
4	Cajas Recaudadoras	Importe recibido a través de las instituciones bancarias que tienen contratado el servicio de pago referenciado.
	Institución bancaria 1 Institución bancaria 2	Nombre de la institución que operará como Entidad Receptora y prestará el servicio de pago referenciado.
5	Ingresos Diversos [Comisiones AFORE, INFONAVIT, Retenciones a Estados y Municipios (Gobierno Federal), Aportaciones del Gobierno federal Cañeros, Cuotas Obrero-Patronales del Programa IMSS-Bienestar, Aportación del Gobierno Federal por RISS, Aportaciones al Programa "Jóvenes Construyendo el Futuro"].	Los subtotales de los recursos que sean identificados de acuerdo con la referencia de pago al concepto correspondiente en el día de la operación se registran como parte de la recaudación de cobranza.
6	Total por día del mes	El resultado de la sumatoria de la recaudación del mes en curso.
7	Total	El resultado de la sumatoria por rubro durante un año.

ANEXO 3
Ingresos por cuatro ramos de aseguramiento, cajas recaudadoras y pagos diversos
INSTRUCTIVO DE LLENADO

No.	DATO	ANOTAR
8	Información al: día de mes de año	El mes con letra y con números arábigos el día y año, correspondientes al ingreso de la recaudación de cobranza (corte de información). Ejemplo:13 de noviembre de 2025.
9	Mes	El mes consecutivo de la recaudación.
10	Cuatro Ramos de Aseguramiento (CRA)	El subtotal recibido a través de cada Institución Bancaria certificada como Entidad Receptora.
	Institución bancaria 1 Institución bancaria 2	Nombre de la institución que operará como Entidad Receptora y prestará el servicio de pago referenciado.
11	Cajas Recaudadoras	El subtotal recibido a través de cada Institución Bancaria que tiene contratado el servicio de pago referenciado.
	Institución bancaria 1 Institución bancaria 2	Nombre de la institución que operará como Entidad Receptora y prestará el servicio de pago referenciado.
12	Ingresos diversos [Comisiones AFORE, INFONAVIT, Retenciones a Estados y Municipios (Gobierno Federal), Aportaciones del Gobierno federal Cañeros, Cuotas Obrero-Patronales del Programa IMSS-Bienestar, Aportación del Gobierno Federal por RISS, Aportaciones al Programa “Jóvenes Construyendo el Futuro”].	Los subtotales de los recursos que sean identificados de acuerdo con la referencia de pago al concepto correspondiente en el día de la operación se registran como parte de la recaudación de cobranza.
13	Total por mes del año	El resultado de la sumatoria de la recaudación del mes.
14	Total	El resultado de la sumatoria por rubro durante el año.